Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias esceptos los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.897

DOMINGO 22 SETIEMBRE 1889.

Una carta
DEL
SR. ROMERO ROBLEDO.

Nuestro colega *El Guipuzcoano* publica la que á su ilustrado Director ha dirijido nuestro querido y respetable jefe. Fíjese en ella el lector, porque bien merece ser conocida la valiente actitud del caudillo reformista. Dice así:

Señor D. Juan Pedro Mesa de Leon.

Mi querido amigo: acabamos de comparecer ante el Juzgado de esta ciudad, nuestro elocuente amigo el Excmo. señor D. Alberto Bosch, y yo, declarándonos autores de los artículos que ha tenido usted la bondad de publicar en *El Guipuzcoano*, y que son nuestra obra.

No esperaba al término de mi carrera, y casi á mi vejez, empezar la vida de periodista.

Confieso que estoy ufano del modesto y literario artículo *Un cuento*, que tal impresión ha causado y tanto se empeña el Gobierno en agrandar, fijando la atencion del país sobre tan humilde trabajo.

Quédame una curiosidad. ¿Cómo habrá podido ver este monárquico Gobierno un delito de lesa Majestad en un cuento que á nadie se refiere y á nadie nombra, y que al denominarlo cuento entregué á la publicidad como producto de la fantasía? Algún día lo sabremos.

Creía que habia por el mundo muchas viudas con tres hijos; pero, sin duda, el Gobierno entiende que en España no hay otra viuda que la augusta S. M. la Reina Regente, por todo mi partido tan acatada, y si fuera necesario, defendida.

Chócame mucho que mientras se levantaba la columnia sobre el cuento, suponiendo en él gratuita é infundadamente alusiones á la familia Real, y una de ellas calumniosa para el honor de la Señora, haya sido denunciado el artículo «La entrevista en la Granja» que hace imposible que la calumnia corra, y que puede y debe tomarse como explicación, aceptando el supuesto inventado para perseguirnos y maltratarnos.

Quien denuncia cuando muere la injuria, es el que guardaba silencio cuando aquella pérfidamente se forjaba.

Crea V. amigo Mesa, que, como vulgarmente se dice, á V. le buscan el bulto. Seria de gran efecto ante el vulgo verle á usted procesado y preso. Pero debe serlo mayor, si yo me sustituyo á V. en las responsabilidades.

Usted sabe que puedo poco, en el sentido de la influencia. Hoy somos réprobos, perturbadores del reposo de los gobernantes, que están mejor disfrutando de los aires de estas playas que preocupándose de la nube que se levanta en Africa.

Ya que no puedo protegerlo, puedo aceptar para mí sus riesgos. Ruego á usted me consulte todos los artículos que publique con carácter político, y así, en todos los casos del provenir, podré declarar, con tanta razon como hoy, que yo soy el autor.

Es cuanto por V., por su periódico y por nuestro partido, puede hacer su afectísimo amigo

Francisco Romero Robledo.

LA INMORALIDAD.

Siempre existió; unas épocas en mayor escala y otras en menor, es la verdad que la perversión de las costumbres ha estado siempre unida á la degradación del individuo, siendo la pena de la familia y la deshonra de la sociedad.

Sus causas fueron en todo tiempo complejas, pero dos han sido las que por encima de ellas flotaron con su maléfico influjo; el afán de riquezas y la locura del lujo. Estas dos pasiones miserables han llevado á mal traer á una buena parte de la humanidad, especialmente del llamado sexo débil en quien hizo terrible mella el desenfreno por el bien parecer, por lucir los trapos de la moda y por pasar entre los contemporáneos como notabilidades de la belleza cuando solo en realidad son tristes ejemplos de naturalezas viciadas.

En épocas anteriores fué la inmoralidad mayor, pero mucho mayor que ahora. Antes, la mujer envilecida ostentaba su degradación en público y con orgullo atravesando su pecho con la banda de la barragania, y hoy, afortunadamente, quiere ocultar su rebajamiento trás la máscara hipócrita del bien parecer; antes, el hijo bastardo hacía gala del pecado de su orígen y en ocasiones formó en entredicho un reino; hoy el hijo nacido de los contubernios de la inmoralidad, ó llora su desdicha en el rincón de la vergüenza, ó vive penando y maldiciendo á quienes lo enjendraron manchando su reputación desde la cuna.

Antes, la Iglesia tomaba medidas enérgicas contra la extensión de la inmoralidad y dictaba cánones á veces violentos para atajar una enfermedad que invadía todos los miembros; hoy la Iglesia no se encuentra en tan sensible caso y la civilización, la publicidad y la instrucción, hacen que el decoro se manifieste con más valentía y que el vicio procure esconderse en los antros horribles de las pasiones innobles.

De todas suertes, hay que convenir en que, antes y ahora, el afán de lujo, la pasión por las riquezas y la decrepitud del corazón al desconocer los laudables consejos de la religión, son en primer término las causas eficientes de la desmoralización que todos los amantes de las buenas y saludables costumbres anhelamos para la pobre sociedad en que vivimos y para la débil humanidad á que pertenecemos.

La religión con sus sábios consejos, la instrucción con su luz poderosa y las leyes penales con sus enérgicos castigos, pueden muy bien mejorar las condiciones de esto que algunos llaman sociedad corrompida y que nosotros apellidamos desgraciada. Contra el juego, pasión de locura, la persecución y la convicción, la religión y la sociedad; contra la prostitución, la religión, el consejo y el castigo; contra el lujo, la religión y las leyes del honor escritas en la conciencia y nubladas por la ignorancia y el error; para todo cuanto de inmoralidad existe, no cabe más que la persuación que llevan consigo los preceptos de nuestras santas creencias todo cariño y dulzura; medidas de rigor por las potestades civiles, y el ejemplo dado por una práctica constante de costumbres honradas, porque el ejemplo en el que aconseja es el principal argumento de convicción y la primera etapa para llegar á la meta.

La humanidad sin creencias, está perdida porque de ella se encarga el desenfreno.

La humanidad sin leyes que la regulen y la limiten dentro de los términos propios para su posible felicidad, es una humanidad que enloquecida corre á la degradación y á la muerte, porque sin el sentimiento del honor, sin la fé en el más allá y sin el valor de su propio valimiento, no se puede encontrar ni dicha ni tranquilidad ni salud; solo la abyección y la brutalidad son los dos polos en cuyo eje se puede girar impulsados por el desenfreno.

Sin creencias, el alma cae en el abismo de la perdición y el corazón late sin entusiasmos ni aspiraciones. La religión es el alma de nuestra alma, así como el fanatismo y la incredulidad son los extremos horribles que de la mano conducen á los pueblos á la barbárie.

Sin leyes que regulen los movimientos sociales, que asienten sobre sólidas bases el verdadero principio de autoridad, no es posible la ordenación del derecho ni la regular sucesión de los deberes, y un pueblo sin freno es un pueblo anárquico como un pueblo anárquico es la mayor de las fieras y la más grande de las desdichas.

Mucho pudiéramos decir sobre los gérmenes de la inmoralidad y las consecuencias que ésta desarrolla; pero sin renunciar á ocuparnos de ellos, hemos de asentar como base de nuestros principios, que sin religión, sin leyes, sin instrucción y sin ejemplos, la inmoralidad no decrecerá cuando tan fácil nos parece atajar ese cáncer perpétuo que tantos extragos hace y tantas almas precipita. Complejo es el problema; pero si el ejemplo viene de arriba; si todos nos esforzamos en aconsejar y ser modelos de ejemplaridad y ayudamos á la Iglesia, que es la poseedora de ese resorte de verdades que encantan y de razones que convencen, ayudados del auxilio de leyes positivas que estrechen la actividad de esa perturbación desdichada, no dudamos que lo escéntrico volverá al centro de su propia gravitación y de que lograremos ganar gran parte del terreno perdido que tanto apetecemos reconquistar.

La moralidad es á la sociedad, lo que la gracia es al alma.

Hay pues que moralizar, si queremos la felicidad verdadera.

J. Ruiz Blanch.

Verdades como montañas.

(De *El Guipuzcoano.*)

I.

POR QUÉ SOMOS MONÁRQUICOS.

Ofrecimos ayer hablar hoy de nuestro monarquismo, en vindicación de nuestro honor y en respuesta á los ataques más ó menos embozados que á propósito del artículo *Un cuento* se nos han dirigido.

Cumplamos la deuda contraida.

¿Por qué somos monárquicos?

No encontramos clara, sóbria y expresiva, más que una contestación vulgar, pero insustituible, somos monárquicos porque sí; porque nos lo dicta nuestra conciencia; porque esas son nuestras convicciones, y estas determinan en ese sentido nuestra voluntad.

Para ser monárquicos no tuvimos que sufrir extraña imposición; para retenernos al lado de la Monarquía no tenemos obligación que nos ligue, ni mercedes, ni provechos, ni favores obtenidos.

En la cuenta de nuestros deberes, hay muchos servicios prestados generosa y gratuitamente por nuestro ilustre jefe á la restauración de la Monarquía; hay brillantes defensas de aquel principio y de la dinastía reinante por nuestro partido. La página de las recompensas está en blanco.

Si algun dia dejáramos de ser monárquicos—y esto lo decimos para discutir lo que tenemos por imposible y para el objeto de que cada cual ocupe su puesto, censores y censurados—no deberíamos cuenta á ninguno de los que son nuestros adversarios; solo tendríamos que habérnoslas con nosotros mismos y con nuestro partido. Con nadie más.

El país, no alistado en los partidos políticos, que ocupa la galería de la escena publica, es el único llamado á juzgar con el respeto debido á la rectitud de todo movimiento que se efectua en la conciencia.

Pero dejando hipótesis, cuando menos inverosímiles,—que juzgaríamos rebajarnos alardear de firmeza ante acusaciones presentes—vengamos á lo que ya pertenece á la historia.

Nuestro ilustre Jefe, el Sr. Romero Robledo, cuando la Dinastía que hoy reina estaba proscrita, habiendo conquistado ya por entonces un puesto eminente en la política y teniendo ya los emolumentos y los honores de ex-ministro, se separó del Sr. Sagasta y de su partido, y se lanzó á trabajar por restaurar la Dinastía de los Borbones, afrontando los riesgos y responsabilidades consiguientes.

¿Qué hacian mientras tanto los señores Sagasta, Alonso Martinez, marqués de la Habana y tantos otros? Disfrutar del Poder en nombre de la República y perseguir á los defensores de la Monarquía.

La noche del 29 de Diciembre de 1874, Cánovas del Castillo se hallaba preso y Romero Robledo huyendo de la policía; preso el uno y perseguido el otro por órdenes terminantes del mismo Sr. Sagasta, que hoy merece la confianza de aquella misma Real familia por él tan encarnizadamente combatida.

¿Qué hacian los demás, ese conjunto de cortesanos y de palaciegos que hoy se indignan contra nosotros?

Pasar tranquilamente la vida paseando en coches y exhibiendo en teatros el lujo de su opulencia, tributando entre placer y placer algun recuerdo á la Dinatía caida, mientras otros trabajaban para que, restaurados el Trono y la Dinastía, ellos volviesen á lucir el bordado de sus uniformes, y á erigirse en Areopago del destino de los hombres que, por servir á su pátria, comprometieron paz, reposo, intereses y hasta la vida.

Por aquí no tememos la comparación con nadie.

Retamos á cotejar histórias.

La única recompensa obtenida, que siempre guardarà nuestro jefe en la memoria, es la de haber sido la primera persona por quien pregutó S. M. don Alfonso XII al llegar á la estación de Madrid, à tomar posesión del Trono de sus mayores.

Testigo de cuanto vamos relatando es el Excmo. señor D. Antonio Cánovas del Castillo, y á excepción de este último incidente, lo es tambien el no menos excelentísimo señor capitan general de ejército D. Arsenio Martinez Campos.

Ambos, las primeras figuras de la Restauración, la una civil y la otra militar, pueden certificar cuàntos y cuáles fueron los trabajos en pró de D. Alfonso XII y de su familia hechos por nuestro querido jefe el Excmo. señor D. Francisco Romero Robledo.

En fin, D. Alfonso reinó. Reinó con gloria y murió prematuramente. Ante el cadáver de aquella Majestad lucharon los ambiciosos, y el partido imperante debió albergar al mismo tiempo en su pecho el duelo por la muerte del Rey, que por la historia de ese mismo partido no debió ser grande, y la alegria por la obtención del poder, que debió ser inmensa.

Los ministros son hombres.

Ante el luto general en España y fuera de España, no podía el Reino aparecer insensible. El Estado y las corporaciones populares, elevaron sufragios por el alma del Rey jóven y, por su enfermedad, mártir. De las principales naciones de Europa y de las familias reinantes más poderosas, vinieron eminentes comisiones, príncipes y magnates á hincar la rodilla ante la losa que cubría los augustos despojos de aquel Monarca.

Pasó la impresión; trascurrió el tiempo; se olvidó el dolor, y en la alabanza debida á la augusta viuda se procedió de modo que no parece sino que don Alfonso XII fué un Rey indiferente para el sentimiento del pueblo ó malo para sus intereses. ¡Ya el cortesano halago no volvió á mezclar el recuerdo á las lisonjas!

Al año siguiente hubo una función religiosa en San Francisco; cantó Gayarre, y convidó el Gobierno.

Al subsiguiente, el que acaba de trascurrir, no hubo nada.

El partido reformista, sin historia, sin motivos de gratitud, sin nada que lo moviese, más que el recuerdo y el dolor, ha sido el único que, mientras los olvidaban, ha rezado.

En todos los puntos de España donde cuenta con partidarios, á sus expensas hubo misas rezadas y funerales ostentosos. En Madrid, al primer aniversario en San José; al segundo, en la catedral, en San Isidro, presidido en aquella iglesia por el señor Romero Robledo, en esta, en primer término por el general Lopez Dominguez, á la zazon su jefe, al tercero en esta ciudad, en la capilla de las Siervas de María, tambien bajo la presidencia del señor Romero Robledo, modesta y cristianamente, desligado de miras ambiciosas y de las pasiones de la lucha, conmemoró oyendo una misa al augusto finado en todos los aniversarios de tan infausta muerte.

Es verdad que el señor Romero Romero ha sido el alma del partido reformista, el que le ha infundido su espíritu, y así queda lo hecho por su partido explicado.

En las actuales Córtes al principio de la Regencia, él y sus amigos fueron los únicos que combatieron la supresión de la dotación de la antes Reina consorte y hoy Reina viuda, no temiendo afrontar la impopularidad de oponerse á una reducción de gasto, por creerlo necesario al prestigio de la Regencia.

Sobre esto no queremos hacer comentarios.

Quien puede exhibir tal historia, puede desafiar tranquilo la acusación del interés ó de la adulación y rechazar la autoridad de los que así propios, sin motivos se la atribuyen, para acusar ó recriminar á quien les excede en servicios y merecimientos.

La extensión de este artículo nos impide pagar de una vez la deuda contraida.

Continuaremos mañana.

Noticias locales y generales.

Agradecemos al señor Ministro de Gracia y Justicia el regalo que nos ha hecho de un ejemplar del discurso leido en el acto de la apertura de los Tribunales.

—Ayer amaneció el dia algo más fresco que de ordinario, reinando un vientecillo más bien incómodo que agradable. El termómetro marcó veinte centígrados, temperatura baja comparada con la axfixiante en que veníamos envueltos.

—A las once de la mañana del 22 del próximo Octubre, tendrá lugar en la intervención de este Hospital, la primera convocatoria de proposiciones particulares para asegurar el abastecimiento de tocino, gallina, leña, huevos y aceite vegetal de segunda clase necesarios hasta fin de Octubre del proximo año, y á las doce de la mañana del 23 del mismo mes y en la Comisaria de Guerra de esta plaza, se verificará la primera admisión de proposiciones para contratar à precios fijos el suministro de pan y pienso necesario durante el año venidero á las tropas y caballos del ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Olot.

—El Ayuntamiento de Llers ha declarado prófugo al mozo Carlos Defis y Domenjó, á quien aquel Alcalde cita, llama y emplaza.

—Se ha ordenado la busca y captura de los soldados desertores Miguel Montañé Malamich, Alejandro Colobran Nogués y José Carmé Borrell.

—No sabemos porque se consiente, que en medio de la calle de Ciudadanos se depositen los materiales que han de servir para las obras de construcción y reparación que se están allí verificando en dos edificios. Aquèllo impide el tránsito y es una contínua molestia.

—Hace unos dias y por Real órden, se pidió á los Ayuntamientos que, en el plazo de diez dias, remitieran al Gobierno civil un estado de todas las cuentas municipales pendientes de formación ó despacho, y los Alcaldes han sido tan exactos en el cumplimiento de la órden, que ó no han remitido el Estado ó si lo han remitido lo han hecho pésimamente; es decir, lo de costumbre en estos tiempos de Sagastas y Venancios.

Para ver de que los Alcaldes no sean tardios, el señor Zancada publica de nuevo otra Circular á manera de segundo cañonazo, remitiendoles un Estado modelo para que lo tomen con cucharilla y advirtiéndoles que por cuentas atrasadas se entienden las anteriores á 1886 y por corrientes las de 1885-86 en adelante.

¡Ah! Tambien les repite el señor Zancada la seguidilla de siempre, ó sea la amenaza de que si dentro de tres dias—que cumplen hoy—no remiten esos Estados, los tratará con todo el rigor de la ley.

Afortunadamente, ni el señor Zancada es tan fiero como se pinta, ni son los Alcaldes los acostumbrados á ver de cerca al lobo gracias á los caciques protectores.

—Segun reciente Real órden, la recaudación del impuesto de cánon por superficie de minas que se devengue desde 1.° de Julio próximo, se verificará por los Recaudadores y Agentes ejecutivos creados por la ley de 12 de Mayo del año anterior.

La recaudación de 1 por 100 sobre el producto bruto de las minas, continuará á cargo de las Administraciones de contribuciones, y rigiéndose por las reglas hasta ahora establecidas; pero las cantidades impuestas á beneficio del Tesoro como pena señalada á las defraudaciones ó faltas reglamentarias, cuando no sean oportunamente satisfechas y deban ser objeto de la vía coercitiva, como dispone el artículo 35 de dicha instrucción, se recaudarán por los Ajentes ejecutivos.

—Se ha aprobado por su importe de contrata de 3.637'38 pesetas, el presupuesto adicional al de obras del puente sobre el Risech en la carretera de segundo órden de esta ciudad á Palamós, segun anunciamos unos dias hace.

—Entre los amigos de los distintos pueblos de la provincia que hemos tenido el gusto de ver en esta Redacción, se cuentan los señores Falgueras, Serra, Martínez, Pons, Buscató, Almar &. á los cuales agradecemos su visita que solo ha tenido por objeto estrechar la mano del Director de LA LUCHA y darle la enhorabuena por su estado de salud que es, gracias á Dios, bastante satisfactorio.

Tambien hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro antiguo amigo y constante correligionario D. Juan Sicart, cuya vecindad en Barcelona lamenta el partido reformista de Gerona.

—Está vacante la Secretaria del Juzgado municipal de Palau de Santa Eulalia. Como este pueblo tiene menos de quinientos vecinos, el que desempeñe la Secretaria puede ejercer cualquiera otro cargo público.

En una palabra; que es una ganga esa Secretaría y no hay que dejar pasar los quince dias que hay de plazo para pretenderla.

—En 31 del pasado Agosto, existian en el Hospital Provincial 87 enfermos, 66 enfermas, 43 locos y 42 locas.

Nada decimos del Hospicio, porque el *Boletin Oficial*, distraidamente sin duda, se ha dejado el Estado traspapelado. Cuando lo publique, hablaremos de ello.

—Suponemos que el señor Delegado de Hacienda tan activo y tan celoso de que todo el mundo entre en el aro, no tendrá conocimiento del rumor que circula hace unos dias referente á una Subalterna no muy lejana de la capital de la provincia.

Según dicho rumor, cuya certeza al señor Ortega toca averiguar por los medios que la ley pone en sus manos, en la Subalterna á que se refiere, los Empleados hacen lo que bien les parece; entran y salen de la población y de la provincia como únicos dueños de sus acciones, y hasta se dice—según el rumor—que en esa Subalterna existe una situación económica insostenible.

Nos hacemos cargo del rumor en nuestro deseo de que, si no es verdad, se desmienta y de que, si tiene fundamento, se haga un escarmiento ejemplar. Nosotros nos resistimos à creer lo que el rumor dice; pero por si acaso, al señor Ortega corresponde averignar lo que haya, dispuestos como estamos á ratificar ó rectificar en vista de lo que resulte.

—Se encuentra enferma de alguna gravedad, la esposa de nuestro particular amigo D. Eusebio Simó.

De todas veras deseamos el alivio de la enferma.

—El mercado que ayer se celebró en esta ciudad, estuvo poco concurrido siendo casi nulas las transacciones que se verificaron.

—El pasado miércoles, en la ciudad de Barcelona, contrájo matrimonio nuestro particular amigo D. Angel Armengol, director de la fábrica de hilados que los señores Muntadas, Aparici y Comp.ª poseen en Anglés, con la linda y graciosa señorita Doña Fé Vilà, natural de San Vicente (Barcelona).

Damos la enhorabuena á nuestro amigo, y le deseamos á él y jóven esposa una larguísima luna de miel, con todas las consecuencias de los cumplidos y felices matrimonios.

—En el kilómetro 229 de la línea de Francia próximo á la estación de Camallera, fué encontrado ayer mañana el cádaver de un hombre de avanzada edad, cuya muerte se crée la produjo uno de los trenes que en la noche anterior circularon por aquel trayecto.

—Hemos oido asegurar, que en breve actuarà en el teatro del *Circo Alvarez* una compañía de zarzuela.

Si no es mejor que su antecesora, es preferible que no venga.

—Dicen de Puigcerdá que se ha verificado ya la subasta para la conducción de aguas potables á aquella villa, lo cual será una mejora muy notable para la población, debiendo comenzar á la mayor brevedad los trabajos para la canalización.

—Ayer mañana llegó á esta capital de regreso de su viaje á París, la apreciable familia de nuestro querido amigo y correligionario D. Martín Massaguer.

—Según un colega de Barcelona, el Juez de instrucción de Santa Coloma de Farnés se constituyó uno de estos dias en la villa de Blanes al objeto, según se dijo, de activar el sumario que al parecer se está instruyendo por el hecho de haber sido sustraídos valores mobiliarios, cuyo importe se supone es de 25.000 duros, con circunstancias especiales que denotan grave abuso de confianza en sus allegados. Han ingresado en aquella càrcel cinco sujetos, presuntos responsables del delito.

—De 9 à 11 de la noche de hoy, la brillante música del Regimiento de Asia ejecutará en la Rambla las siguientes piezas:

1.ª Paso-doble, *El soldado*.
2.ª Polka, *Recuerdos?*
3.ª Walz coreado, *Dintre un saló.* (pedido.)
4.ª Gran coro de la ópera *Norma*.
5.ª Mazurka, *Flores de Mayo*.
6.ª Paso-doble final,

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

CERTAMEN DE 1889.

PREMIOS OFRECIDOS.—*Un artistico reloj representando la fortuna*, oferta de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) al autor de la mejor composición poética prefiriendo, en igualdad de mérito, la que sea de carácter histórico.

Un ejemplar de la Historia de la Revolución Francesa de Mr. Thiers, oferta del Excmo. Sr. D. Joaquin de Paz al

autor del mejor trabajo en verso sobre alguno de los episodios de la expedición de Catalanes y Aragoneses á Oriente.

Un cuadro, ofrecido por el Sr. D. José Herrero, Diputado á Córtes por Torroella, al autor del mejor romance sobre un episodio de la Historia de Gerona.

Gerona 12 de Setiembre de 1889.—El Presidente, *Francisco de P. Franquesa.*—P. A. de la J.—*Jaime Brunet y Roig*, Secretario.

Lo de Africa.

Madrid 20.—Procedente de Tánger fondeó ayer en Cádiz el vapor *Mogador* á bordo del cual iba el africanista señor Sorela, quien á estado en Tetuan.

Asegura el señor Sorela que es falsa la noticia relativa al asesinato de un misionero. Afirma que la actitud del sultán de Marruecos es pacífica, siendo infundados los rumores pesimistas que con tanta insistencia han circulado.

Tambien el señor Sorela dice qne se asegura en Tánger que el sábado próximo serán entregados por las autoridades marroquíes á nuestros representantes los tripulantes del laud *Miguel Teresa* apresado en Albucemas.

El mismo dia llegará á Tánger el sultán, cuyo ejército está acampado frente de Tetuan, asciende al respetable número de 20.000 hombres, con 22 piezas de montaña, dos de bronce y dos ametralladoras. Dirije ia artilleria un oficial francés.

Madrid 21.—Un telégrma de nuestro reprsentante en Marruecos, señor Figueras, dá cuenta de las conferencias que ha celebrado con el ministro del sultán, quién le ha asegurado que se esclarecerán los hechos y se nos dará una satisfaccion.

El sultán llegará á Tánger hoy ó mañana.

Un telégrama de Cádiz dice que el crucero de segunda clase «Isla de Luzon» ha salido al mar; dicese que se dirije á Alhucemas, llevando instrucciones reservadas del Gobierno.

Este despacho añade que el dueño del falucho «*Miguel Teresa*» ha recibido una carta escrita en lápiz por uno de sus tripulantes, pidiendo alimentos por hallarse extenuados de hambre.

LOS PELIGROS DE LA ELECTRICIDAD.

Durante una tempestad ocurrida hace poco tiempo en Ewansville (Indiana) destruyó el viento infinidad de alambres telegráficos y de hilos conductores de luz eléctrica.

Cuando se abrieron las corrientes para iluminar la ciudad, los postes y hasta las casas se cargaron de electricidad procedentes de los alambres rotos.

En uno de los edificios surgian de estos hilos chispas de un pié de largo.

En un principio se creyó que se trataba de un incendio y fueron llamados á toda prisa los bomberos. Pero á medida que estos se acercaban al lugar del siniestro, iban cayendo al suelo como heridos por el rayo.

Cuantas personas acudieron en su auxilio corrieron la misma suerte.

Al fin se comprendió que todo aquello era debido á la electricidad, y se dispuso al instante que se cortaran las corrientes.

Entonces se prestaron los auxilios de la ciencia à doce hombres que yacian en tierra, y á quienes, no con poco trabajo, se les hizo recobrar el sentido.

¿Esto es *canard*?

Utilidad de los Bancos agrícolas.

El *Banco agrícola* de Segovia vive hace siete años y prueba de la prosperidad de sus negocios es la rebaja que recientemente ha hecho del précio del dinero.

Presta del 6 al 8 por 100 con crédito personal y real.

Y presta, no solo á los particulares, pero tambien á los ayuntamientos que por módico insignificante interés evitan repartos extraordinarios y dejan en mayor desahogo á los vecindarios de las poblaciones rurales.

El interés medio de los capitales en la provincia de Segovia fluctuaba del 16 al 30 por 100.

¿Es ó no es útil la institución?

Un periódico madrileño dice á este propósito:

«Increible parece que en todas nuestras provincias no exista un *Banco Agrícola* como el de Segovia, cuando nada hay, ni más conveniente para los particulares, ni más productivo para los sócios capitalistas. Las acciones de á 500 pesetas que se emitieron al fundarse aquella Sociedad, produjeron el primer año una utilidad de 22'50 pesetas por acción, 25 en el segundo, 26 en el tercero, y 32 en el cuarto.»

Increible parece, pero es cierto.

El templo expiatorio.

Segun el *Boletín del Apostolado de la Oracion*, he aquí el estado de las obras de construccion de la iglesia que se está levantando en la calle de Albareda;

Los trabajos más importantes realizados durante el pasado trimestre han tenido por principal objeto activar las obras de la capilla del SSmo. Sacramento, á fin de dejar su techumbre, á cubierto de la intempérie: al efecto se han levantado sus muros á una altura conveniente para poder construir sobre la bóveda una espaciosa sala, que tendrá comunicacion con el Colegio, estando tan adelantados los trabajos, que en breve quedará cerrada y cubierta esa dependencia, destinada á prestar muy útiles servicios. Con las obras de la capilla se han continuado simultaneamente las del muro lateral del ábside del templo, que alcanza actualmente al máximum de altura; de modo que ya queda terminada una de las ojivas prolongadas abiertas en los cinco lados del polígono que cierra el presbiterio, cuyo bellísimo conjunto no podrá menos de imprimir carácter al monumento.

El total de la obra construida, desde la publicacion del último *Boletin*, representa 239'35 metros cúbicos, y se han invertido en ella 574 quintales de cemento, 224 quintales de cal hidráulica y más de 200 carros de piedra.

Independientemente de esos trabajos se han proseguido por el reputado artista Sr. Llaudadó los de escultura en el hermoso dintel de la puerta de fachada, habiendo esculpido en hueco y en relieve varios adornos de esquisito gusto en las dos lineas extremas que enlazan los capiteles, con lo cual ha adquirido la obra mayor importancia, presentando un aspecto de magnificencia y belleza incomparables.

Audiencia de Barcelona.

He aquí como han quedado constituidas las Salas que han de actuar en el presente período:

El presidente de la Sala primera de lo civil, don Sebastián Font, ha pasado á presidir la Sala de lo criminal, y el que lo era de ésta, don Antonio Izquierdo, presidirá aquélla.

El magistrado de la Sala primera de lo civil, don Francisco Dechent y Trigueros, prestará sus servicios en la Sala de lo criminal, y el de ésta, don Juan Toledo, ha sido nombrado para la de lo civil.

Las secciones de la Sala de lo criminal han quedado constituidas del siguiente modo:

Sección primera.—Presidente, don Sebastián Font; magistrados, don Pablo Pastor Gorazabel y don Francisco Dechent y Trigueros.

Sección segunda.—Presidente, don Antonio Vázquez Illa; magistrados, don Jacinto Cudós y don Antonio Pinazo.

Sección tercera.—Presidente, don César Hermosa; magistrados, don Fernando del Alisal y don Juan Claveria.

Sección cuarta.—Presidente, don Francisco Molina; magistrados, don Salvador Halcón y don Rafael Iranzo.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Mauricio mr.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 a las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 20.—Los federales disidentes celebrarán mañana una reunión á la que concurrirán otros republicanos coalicionistas.

Se ha reunido el Consejo de Estado en pleno, habiéndose leido el dictámen de la seccion de Gobernacion, en el que se pide la suspension de todos los concejales del Ayuntamiento de Madrid.

El marqués de Ulagares ha pedido que quedara sobre la mesa.

Se discutirá mañana.

El ministro de Hacienda ha celebrado una larga conferencia telegráfica con el señor Sagasta, conviniendo en que vendrá este último á presidir el Consejo de ministros, en el que se resuelva la cuestion del Ayuntamiento.

Confirmasc que hasta fines de mes no se harán por falta de utensilios en el Arsenal, pruebas del submarino *Peral*. Este ha manifestado que si las contingencias lo hicieran necesario pondria su buque en las condiciones prometidas en el término de 24 horas.

San Sebastian.—Créese que la cuestión del Ayuntamiento de Madrid producirá hondos disgustos, por cuyo motivo el señor Sagasta adelantará su regreso á Madrid si los ministros lo creen necesario, pues no se duda de que su presencia podrá alcanzar el asunto.

Telégramas Extranjeros.

Paris 20.—*Le Temps* cree que el Gobierno Español sabrá hacerse respetar en la cuestion de Marruecos, descartando los hechos que ocasionarian un grave conficto.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Asimismo está obligado á poner en conocimiento de la Administración Subalterna de Hacienda del partido, en fin de cada semana, por declaración jurada, el número de litros de alcohol elaborado durante dicho período de tiempo y sus graduaciones y el que le resulta de existencia con arreglo al libro diario de que trata el artículo anterior.

Art. 260. Para el adeudo de los alcoholes que salgan de las fábricas á que se refieren los dos artículos anteriores, los fabricantes pedirán à la Administración Subalterna del partido á que corresponda el pueblo en que se halle situada la fábrica, la oportuna guía expresando al pedirla el número de litros de alcohol, sus graduaciones y el punto á que van destinados; haciendo á la vez el ingreso del importe del adeudo correspondiente á los mismos.

La Administración, una vez realizado el ingreso, expedirá una guía en que se especifiquen los mismos detalles que contenga la petición.

Los alcoholes acompañados de la guía podrán circular libremente hasta el punto de destino, en el cual será presentada la licencia al Administrador subalterno, si lo hubiere, ó á la Autoridad local en su de-

fecto. Una ú otra harán constar la llegada de la especie al punto de destino, quedando en su virtud caducada la licencia, en la cual se anotará la fecha con la palabra «caducada» y se estampará el sello de la oficina.

Los envases deben llevar precisamente el nombre de la fábrica ó fabricante de procedencia.

Art. 261. La Administración Subalterna de Hacienda del partido llevará cuenta á cada fabricante de alcoholes industriales establecido en cualquiera de los pueblos de la demarcación respectiva de los que elabore.

Como primera partida de cargo se fijará el número de litros de cada graduación que existan en la fábrica al abrirse la cuenta. Sucesivamente irán anotando las partidas que la fábrica elabore semanalmente, según los partes que facilite al efecto.

Como partidas de data se harán constar; 1.°, un 2,50 por 100 por derrames é inutilizaciones; 2.°, las cantidades que hayan salido de la fábrica, prévio pago del impuesto.

Art. 262. La Administración verificara siempre que lo estime conveniente un aforo de comprobación en cada fábrica. Las partidas de cargo se justificarán con los partes semanales de elaboración, libro diario y con

CONSUMO.

Art. 267. Sujetos á un impuesto de consumo exigible por el Tesoro ó por los Ayuntamientos, con arreglo al art. 6.° de la ley de esta fecha, los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal, la introducción de estas especies en las respectivas poblaciones, su eleboración y venta se sujetará á las disposiciones de los preceptos de este reglamento respectivos á las dnmás especies que constituyen el impuesto de consumos, teniendo presente:

1.° Que los alcoholes absolutos y los que excedan de 60° centesimales que no estén aromatizados, bien procedan de importación extranjera, bien sean de producción nacional, no están sujetos al impuesto exigible en esta forma; pero quedan sujetos á la intervención administrativa, con arreglo al cap. 24, como primeras materias para la fabricación de licores y bebidas espirituosas.

2.° Que los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España á islas adyacentes exclusivamente por destilación del vino ó de los residuos de la uva están exentos del impuesto especial establecido por el

En caso contrario, se considerarán todos los alcoholes que produzca como de condición industrial, y se sujetarán, por tanto, al adeudo del impuesto.

Art. 265. Los fabricantes de licores, aguardientes potables, anisados y demás líquidos espirituosos, en cuya confección entra como base ó factor el alcohol, están obligados á llevar cuenta de los alcoholes que empleen como primera materia, bien sean vínicos ó industriales, expresando los nombres y domicilios de los cosecheros de vino ó fabricantes de quienes los adquieren.

Asimismo están obligados á consignar en dicha cuenta el resultado que obtengan en líquidos potables de los expresados.

Art. 266. La Administración podrá verificar cuantas comprobaciones estime oportuno para evitar defraudaciones.

En el caso de resultar que se elaboran y salen de la fábrica alcoholes industriales sin prévio pago del impuesto correspondiente, incurrirán los dueños de las fábricas en las responsabilidades que marca este reglamento.

las actas de aforos realizados anteriormente.

Las partidas de data se comprobarán con los documentos que justifiquen el pago del impuesto correspondiente á las cantidades de líquido salidas de la fábrica y con el abono por derrames é inutilizaciones.

Las diferencias que resulten no justificadas se considerarán elaboraciones fraudulentas, y sujetas, por tanto, á las responsabilidades que establece este reglamento.

Art. 263. Cuando surjan dudas acerca del aforo, se establecerá una doble llave en el almacén hasta que se realice un aforo pericial.

Art. 264. Cuando los fabricantes de alcoholes industriales, á la vez que elaboren éstos, se dediquen á la destilación ó rectificación de alcoholes de vino ó de los residuos de la vinificación, llevarán además una cuenta especial en análoga forma á la que expresan los artículos anteriores de los alcoholes de vino que reciban para rectificar, sus graduaciones y el resultado que ofrezca la rectificación, produciendo asimismo á la Administración los avisos y relaciones semanales de entradas y salidas que expresa el art. 259.

Cantidad y clase de alcohol que han de emplear un mes de trabajo.

Local para la venta del producto elaborado.

Si empleasen alambiques, manifestarán el sistema, capacidad y procedencia de los mismos.

Formularán igual declaración á la consignada en el último párrafo de dicho grupo.

D. Rectificadores de líquidos alcohólicos, aparato fijo ó portátil.

Consignarán los mismos datos que los del grupo *A*, expresando además si trabajan por cuenta propia, almacenando y vendiendo los productos de la rectificación, ó si lo efectuan por encargo y cuenta ajena.

Art. 259. Todo fabricante de alcoholes industriales, sea cualquiera la forma de las comprendidas en los grupos de la *A* á la *D* del artículo anterior, está obligado á llevar un libro, cuyas hojas estarán rubricadas y selladas por el funcionario correspondiente de la Administración Subalterna de Hacienda del partido, en el cual anotará diariamente el número de litros de alcohol que elabore y sus graduaciones, no pudiendo dejar de hacer dicha anotación bajo ningún pretexto.